



ACTA. En Montevideo, el día cinco de octubre dos mil veintidós, siendo la hora quince y treinta, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituí en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **"Llamado Público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Asistente Técnico en Primera Infancia, Escalafón "D" Grado 2 en los Departamentos de Canelones Este, Cerro Largo, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, San José y Tacuarembó"** aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 25 , Acta Nro. 165 de fecha 06 de setiembre de 2022, que se tramita en el expediente electrónico APIA número 2022-25-2-007552.- Se encuentra presente la Jefe de Sección de Concursos No Docentes de la División Gestión Humana María del Rosario Pèrgola , quien manifiesta: I) que los votos que se escutarán son los votos allí recibidos en ocho cajas, correspondientes a las Inspecciones de los departamentos de **Canelones Este, Cerro Largo, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, San José y Tacuarembó.** II) que corresponde escrutar únicamente los votos de los sorteados al llamado más los votos de los funcionarios que no participan del sorteo, por lo que corresponde extraer de las cajas los votos de los inscriptos que no salieron sorteados. III) que hay un total de 173 habilitados a concursar, haciéndome entrega de los respectivos listados.- Las cajas que contienen los votos se encuentran debidamente cerradas, se procede a abrirlas y a extraer únicamente los votos de los habilitados a concursar que son los sorteados por Departamentos más los funcionarios: 19 de Canelones Costa, 12 de San José, 11 de Cerro Largo, 12 de Maldonado, 10 de Florida, 15 de Tacuarembó, 19 de Paysandú, 75 de

Montevideo. Se da comienzo al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
En Blanco	80
Shirley Martinez	1
Paola Moreira	4
Graciela Colman	1
Mariana Spalter	1
Valeria Pizano	1
Alicia Vieito	3
Julia Pinto	3
William Dos Díaz	4
Vanina Galván	1
Patricia Alberti	1
Claudia Corcelet	1
Verónica De León	1
Tuly Escayola	1
Patricia Figueira	1
Sofía Germano	1
Sandra Monzón	1
Cecilia Contrera	2
Carminia Proto	2
Fany Mattiauda	1



*Langhin*  
**Marcela Langenhin Vaucher**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Valentina Cucaro	1
María Auxiliadora Hernández	1
Eva Feijo	1
Sheyla Domínguez	1
Jorge Dey	3
Fabián Pérez	1
Virginia Aniano	1
Shirley Ameigenda	1
María José Correa	1
Gabriela Badaracco	3
Virginia Villanueva	1
Lucía Pereira	1
Karina Dalto	1
María García	2
Guillermo Díaz	7
Ines Brunetto	1
Vanesa Díaz	3
Adriana Fernández	1
Silvia Cedrés	1
Vanesa Friade	1
Raquel Parins	1
Andrea Silvera	3
Walter López	1
Samuel Sequeira	1

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Patricia Barreto	1
Nicolás Recagno	1
Leticia Cabrera	1
Alba Trindade	1
Adriana Gaso	1
Juan Andrés Mendy	1
Luciana Hernández	1
Marisa De León	1
Valeria Cocina	1
Elizabeth Nuñez	1
Mónica Fernández	2
Patricia Morales	4
Verónica Da Rosa	1
Tatiana Presa	1
Fabiana Iraola	1
Esther Chalá	1
Carla Penni	1
Fernando Prego	1
Elizabeth Hernández	1
Total	173 votos

Por tanto **el primer lugar corresponde a 1-Guillermo Diaz** con 7 votos.-  
 Habiéndose producido empate entre los candidatos con 4 votos , se procede  
 a sortear entre ellos resulttando el siguiente orden:

**2) Patricia Morales**



3) Paola Moreira

4) William Dos Díaz

Habiéndose producido empate entre los candidatos con 3 votos, se procede a sortear entre ellos resultando el siguiente orden:

5) Andrea Silvera

6) Alicia Vieito

7) Julia Pinto

8) Vanesa Díaz

9) Jorge Day

10) Gabriela Badaracco

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo la funcionaria María del Rosario Pérzola.- **Firma ilegible perteneciente a María del Rosario Pérzola.- hay un signo notarial.- MARCELA LANGENHIN.**

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor, que tengo a vista y con el cual la cotejé en todas sus partes.- EN FE DE ELLO, a solicitud de la DGEIP y para su agregación a expediente, expido el presente testimonio por exhibición de Acta de escrutinio de delegado observador de concurso de Asistente Técnico de Primera Infancia, en tres hojas de papel membretado de la ANEP-DGEIP, en mi carácter de Escribana Pública funcionaria de la referida Dirección General, por lo que esta actuación está exonerada de aportes a Caja Notarial así como del uso de papel notarial y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de octubre de dos mil veintidós.

**Marcela Langerhin Vaucher**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria